

Número de orden: 4. Puesto adjudicado: *Secretario puesto de trabajo N30. Nivel: 14. Ministerio, centro directivo, provincia de procedencia: PR, Secretaría de Estado de Comunicación, Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 417.132 pesetas. Apellidos y nombre: García Méndez, Consuelo. NRP: 3236657902A6032. Grupo: D. Cuerpo o escala: 6032. Situación: Activo.*

Número de orden: 5. Puesto adjudicado: *Secretario puesto de trabajo N30. Nivel: 14. Ministerio, centro directivo, provincia de procedencia: PR, Secretaría de Estado de Comunicación, Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 417.132 pesetas. Apellidos y nombre: López García, María Dolores. NRP: 0524027446A1146. Grupo: D. Cuerpo o escala: 1146. Situación: Activo.*

Número de orden: 6. Puesto adjudicado: *Secretario puesto de trabajo N30. Nivel: 14. Ministerio, centro directivo, provincia de procedencia: PR, Secretaría de Estado de Comunicación, Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 417.132 pesetas. Apellidos y nombre: Sánchez Díaz, M. Carmen. NRP: 5028663946A1145. Grupo: D. Cuerpo o escala: 1145. Situación: Activo.*

Secretaría General de Información

Secretaría del Secretario general de Información

Número de orden: 7. Puesto adjudicado: *Vocal Asesor. Nivel: 30. Ministerio, centro directivo, provincia de procedencia: PR, Secretaría General de Información, Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Apellidos y nombre: Fernández García, José Luis. NRP: 0093507735A1111. Grupo: A. Cuerpo o escala: 1111. Situación: Activo.*

Número de orden: 8. Puesto adjudicado: *Jefe adjunto Secretaría. Nivel: 18. Ministerio, centro directivo, provincia de procedencia: PR, Secretaría General de Información, Madrid. Nivel: 18. Complemento específico: 547.692 pesetas. Apellidos y nombre: Sacristán Casasola, Lucía. NRP: 5093619046A1146. Grupo: D. Cuerpo o escala: 1146. Situación: Activo.*

Número de orden: 9. Puesto adjudicado: *Ayudante de Secretaría. Nivel: 16. Ministerio, centro directivo, provincia de procedencia: PR, Secretaría General de Información, Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas. Apellidos y nombre: Martín Martínez, María Jesús. NRP: 0024235146A1135. Grupo: C. Cuerpo o escala: 1135. Situación: Activo.*

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14077 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña María del Carmen Álvarez Serrano y diecinueve más, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Vistos los escritos de doña María del Carmen Álvarez Serrano y diecinueve más, por los que solicitan el reconocimiento de determinados efectos retroactivos a sus nombramientos como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Comprobada la identidad de las situaciones existentes entre los ahora reclamantes con respecto a otros funcionarios del mismo Cuerpo a quienes por distintas sentencias de los Tribunales de Justicia, entre las que pueden citarse las de la Audiencia Nacional de 7 de octubre de 1991, 27 de diciembre de 1994 y 7 de marzo de 1996, se les reconocieron dichos efectos retroactivos, resulta procedente acceder a sus pretensiones, aplicándoles los mismos

pronunciamientos contenidos en aquéllas, ya que otra cosa podría suponer una vulneración del principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de doña María del Carmen Álvarez Serrano y otros diecinueve más, que se relacionan en anexo a esta Resolución, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se les practique y abone a los interesados liquidación complementaria por diferencias de haberes entre los percibidos y los que realmente les hubieran correspondido desde la fecha que para cada uno de ellos, se indica en el precitado anexo, de conformidad con el plazo de prescripción establecido en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria de 23 de septiembre de 1988.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 6 de junio de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Apellidos y nombre	Fecha inicial efectos económicos
Álvarez Serrano, María del Carmen	29-4-1992
Cáceres García, Francisco	30-4-1992
Calle Montoya, Francisco	13-5-1992
Cerezueta Albadalejo, Antonio	29-4-1992
Fernández Fructuoso, Tomás	29-4-1992
Gomar Hernández, Vicente	14-5-1992
Lara Moreno, Gloria de	14-5-1992
López Valentín, José Luis	23-4-1992
Martínez Munuera, Mariano	29-4-1992
Martínez Pardo, Petronilo	29-4-1992
Montesinos Pérez, Antonio	29-4-1992
Moya Martínez, Antonio	29-4-1992
Muñoz Maine, Esteban	23-5-1992
Palomares Olmedo, Miguel	23-4-1992
Reyes Bravo, Rafael de	12-5-1992
Serrano Pizarro, José	8-5-1992
Tomeu Bocado, Victoriano	23-4-1992
Umplérrez Rodríguez, Manuel	22-4-1992
Vera Gómez, José Luis	29-4-1992
Verdeguez Rivero, Manuel	16-5-1992

14078 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos.*

Por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 13 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 25) fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial Facultativo de